

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

**N.º DE EXPEDIENTE:** CONTR 2023/984444

**TÍTULO DE CONTRATO:** SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO

**CPV:** 33140000-3 MATERIAL MÉDICO FUNGIBLE

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER

El Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la administración de la Junta de Andalucía en su Artículo 10, punto 1, define que los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, como Órganos propios, de ámbito provincial, de la estructura preventiva de la Administración de la Junta de Andalucía, se configuran como centros de actuación directa en materia de vigilancia de la salud.

En el ejercicio de esta competencia, se han de realizar reconocimientos médicos al personal de la Junta de Andalucía de la provincia de Cádiz y para ello se utilizan materiales sanitarios de consumo interno. La adquisición de dicho material viene justificada por la necesidad de los mismos para la realización de los reconocimientos médicos, así como para los cursos de Primeros Auxilios y Programas de Salud.

La cantidad de material que precisa el Centro de Prevención es un número estimativo, calculado en función de las dotaciones de personal médico previsto en cada periodo y de la planificación prevista para los mismos, sin que ello suponga que necesariamente vayan a ser solicitados todos ellos, toda vez que su número exacto vendrá determinado por las necesidades reales en cada momento. Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesario iniciar un procedimiento de contratación que garantice los principios de publicidad y concurrencia de las contrataciones públicas.

### 2. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**Primero.-** Los artículos 12 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en cuanto a su naturaleza y regulación.

**Segundo.-** La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Vistos los anteriores antecedentes y fundamentos jurídicos, se propone, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, la licitación del siguiente contrato: "SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ".

### 3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato consiste en el suministro de material sanitario fungible para el área de vigilancia de la Salud del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.



DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/12/2023 14:31:52	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlbndV3Guz1PJKcxojx1Zw3y7l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



A continuación, y como cumplimiento de la justificación de los costes, se transcribe el cuadro en el que se determinan los distintos productos a suministrar y su precios unitarios. Estos precios se han obtenido de la consulta de los precios de mercado, así como de la compras realizadas por el Centro de Prevención en el año en curso.

ARTÍCULOS	UNIDADES	PRECIO UNIDAD SIN IVA	PRECIOS UNIDADES A SUMINISTRAR	IVA %	IVA	TOTAL
GEL HIDROALCOHÓLICO HIGIENE MANOS (LITROS)	50	4	200,00	21,00	42	242,00
ALCOHOL ETÍLICO O ETANOL 70 GRADOS (LITROS)	50	5	250,00	21,00	52,5	302,50
TUBOS DE VACIO 3,5 ml	6.000	0,33	1.980,00	21,00	415,8	2.395,80
TUBOS DE VACIO 3,0 ml	6.000	0,2	1.200,00	21,00	252	1.452,00
PIPETAS DE VELOCIDAD MANUAL	1.200	0,22	264,00	21,00	55,44	319,44
PIPETAS PASTEUR	8.000	0,08	640,00	21,00	134,4	774,40
CUBRE OBJETOS	4.000	0,05	200,00	21,00	42	242,00
PORTA OBJETOS	4.000	0,1	400,00	21,00	84	484,00
TUBOS PLÁSTICO 10 ML. 16X95	4.000	0,06	240,00	21,00	50,4	290,40
FRASCO 150 ML	6.000	0,14	840,00	21,00	176,4	1.016,40
AGUA ANALIZADOR LABORATORIO(LITROS)	1.600	6,3	10.080,00	21,00	2116,8	12.196,80
DESINFECTANTE SUPERFICIES USO SANITARIO (LITROS)	100	28,8	2.880,00	21,00	604,8	3.484,80
MICROTUBOS PARA MUESTRA	3.000	0,02	60,00	21,00	12,6	72,60
TUBOS 3ML CON TAPON	2.000	0,06	120,00	21,00	25,2	145,20
HOJAS PARA ECG EDAM SE- 1200 (PAQUETE 200 HOJAS)	40	9	360,00	21,00	75,6	435,60
HOJAS PARA ECG PHILIPS (PAQUETE 100 HOJAS)	40	8,81	352,40	21,00	74	426,40
ELECTRODOS PARA ECG	36.000	0,06	2.160,00	21,00	453,6	2.613,60
GEL TRASMISOR ELECTROCARDIOGRAMA (BOTES 250 ML)	12	4,55	54,60	21,00	11,47	66,07
BANANA CLIP PARA ECG	20	4,2	84,00	21,00	17,64	101,64
RESURADO AFEITADO ECG	200	0,4	80,00	21,00	16,8	96,80
JERINGAS 10 ML	1.000	0,15	150,00	21,00	31,5	181,50
JERINGAS 20 ML	100	0,2	20,00	21,00	4,2	24,20
JERINGAS 5 ML	40	0,1	4,00	21,00	0,84	4,84
JERINGAS 2ML	40	0,05	2,00	21,00	0,42	2,42
AGUJAS BIO SEGURIDAD	1.000	0,42	420,00	21,00	88,2	508,20
DISPOSITIVO EXTRACCIÓN SANGRE TIPO PALOMILLAS	3.400	1,12	3.808,00	21,00	799,68	4.607,68
DISPOSITIVO EXTRACCIÓN SANGRE TIPO PALOMILLAS	600	1,12	672,00	21,00	141,12	813,12
DISPOSITIVO EXTRACCIÓN SANGRE TIPO CAMPANAS	2.000	0,06	120,00	21,00	25,2	145,20
AGUJAS ADAPTADAS DISPOSITIVO EXTRACCIÓN TIPO CAMPANA	2.000	0,5	1.000,00	21,00	210	1.210,00
ROLLO ALGODÓN HIDRÓFILO (1.000 GR)	100	10	1.000,00	21,00	210	1.210,00
ROLLO PAPEL CAMILLA ( 80 M)	160	9	1.440,00	21,00	302,4	1.742,40
TIRITAS PEQUEÑAS REDONDAS	6.000	0,04	240,00	21,00	50,4	290,40
GUANTES DE NITRILO	14.000	0,1	1.400,00	21,00	294	1.694,00
ESPÉCULOS DE OTOSCOPIO	6.000	0,04	240,00	21,00	50,4	290,40
TRANSDUCTORE CON FILTRO PARA ESPIROMETRÍA	400	3,6	1.440,00	21,00	302,4	1.742,40
ESPARADRAPO PAPEL ( 5 M)	10	1	10,00	21,00	2,1	12,10
AGUJAS INTRAMUSCULARES	100	0,5	50,00	21,00	10,5	60,50
<b>TOTAL</b>			<b>34.461,00</b>		<b>7.236,81</b>	<b>41.697,81</b>

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/12/2023 14:31:52	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlbndV3Guz1PKcxojx1Zw3y7l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las cantidades totales objeto del suministro que se indican son, de forma orientativa, quedando por tanto subordinadas las entregas, por la empresa adjudicataria a las cantidades que el Centro de Prevención de Riesgos Laborales solicite durante el plazo de duración del contrato, al haberse cuantificado las necesidades de material según el personal sanitario existente en el momento de la redacción de los pliegos y al poder sufrir el número de efectivos variación al alza o a la baja durante la duración del contrato.

#### 4. VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Valor estimado del contrato: 56.860,65 €

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 34.461,00 €

- Incremento 10% art. 301.2 de la LCSP: 3.446,10 €

- Opción de prórroga 12 meses: 17.230,50 €

- Incremento 10% art. 301.2 de la LCSP de la opción de prórroga: 1.723,05€

Método de cálculo: El valor estimado del contrato viene determinado por las unidades máximas a suministrar por los precios unitarios máximos licitados y correspondientes a 24 meses a lo cuál se ha añadido la opción de incremento de el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10% del precio del contrato según el art. 301.2 de la LCSP, más la opción de prórroga de 12 meses a lo cuál se ha añadido también la opción de incremento de el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10% del precio del contrato.

Presupuesto máximo de licitación, IVA excluido: 34.461,00 €

Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 41.697,81 €

#### Imputación Presupuestaria

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	13.899,25 €	1200030000 G/31C/22108/11 01
2025	20.848,92 €	1200030000 G/31C/22108/11 01
2026	6.949,64 €	1200030000 G/31C/22108/11 01

**No división en lotes del contrato:** Los productos a suministrar puede realizarse por la misma empresa y la división en lotes podría originar la pérdida de coordinación en la ejecución del contrato. El suministro se va a realizar en un mismo centro.

**Tramitación del gasto:** anticipada

El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto de los ejercicios 2024, 2025 y 2026, según se establece en el art. 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/12/2023 14:31:52	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlbndV3Guz1PJKcxojx1Zw3y7l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá una duración de veinticuatro meses desde la fecha que se señale en la resolución que acuerde su adjudicación, estando previsto el inicio el 1 de abril de 2024, hasta el 31 de marzo de 2026 además se permite la posibilidad de una prórroga de 12 meses de duración.

#### 6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

**Procedimiento elegido para su tramitación:** procedimiento abierto supersimplificado (Art. 159.6 LCSP), dado que el expediente de contratación tiene un valor estimado inferior a 60.000,00 euros, (incluido una opción a prórroga) y no se incluye ningún criterio evaluable mediante juicio de valor para su adjudicación.

#### 7. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

El pago se realizará mediante la presentación de factura expedida por la entidad adjudicataria con carácter mensual una vez realizado el suministro en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales y conformado por el responsable del contrato.

#### 8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable del contrato al titular de la Dirección del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, Agueda M.ª Lahera Mexía.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

**EL DELEGADO TERRITORIAL**

**Fdo. Daniel Sánchez Román**

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/12/2023 14:31:52	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlbndV3Guz1PKcxojx1Zw3y7l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	